

29 de julio de 2015

**Encuesta Anual de Coste Laboral  
Año 2014****Principales resultados**

- El coste total por trabajador, en términos brutos, fue de 30.653,05 euros durante 2014, un 0,6% menos que el año anterior. El salario anual bruto por trabajador fue de 22.605,79 euros, un 0,2% menos que en 2013, y representó el 73,75% del coste total.
- El coste neto fue de 30.489,86 euros por trabajador, una vez deducidos 163,19 euros en concepto de subvenciones y deducciones recibidas de las Administraciones Públicas para fomentar el empleo y la formación profesional.
- La partida más importante de los costes no salariales fueron las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social (7.005,36 euros/trabajador) que representaron el 22,85% del coste total.
- Del resto de partidas que componen el coste, 380,73 euros anuales por trabajador se destinaron a beneficios sociales, 234,62 a gastos derivados del trabajo, 326,67 correspondieron a indemnizaciones por despido y 99,88 a formación profesional.
- Las actividades económicas con mayor coste laboral anual fueron *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (79.676,24 euros), *Actividades financieras y de seguros* (59.421,03) e *Información y comunicaciones* (48.602,64). Por el contrario, *Hostelería* (18.500,36 euros), *Otros servicios* (21.113,59) y *Actividades administrativas y servicios auxiliares* (22.096,16) obtuvieron los costes más bajos.
- El coste laboral más elevado se dio en Comunidad de Madrid (36.300,40 euros), País Vasco (36.042,53) y Comunidad Foral de Navarra (32.177,18). Extremadura (25.163,28), Canarias (25.502,17) y Comunitat Valenciana (26.960,38) tuvieron el más bajo.
- El coste laboral aumenta con el tamaño del centro de trabajo.
- El 94,5% de los centros, que representan al 87,8% de los trabajadores, regularon sus relaciones laborales mediante convenio colectivo.
- El 2,6% de los centros con convenio, que representan al 6,0% de los trabajadores, vieron modificadas sus condiciones de trabajo durante el año 2014.

## Coste laboral anual por trabajador

El coste laboral por trabajador en términos brutos fue de 30.653,05 euros en 2014, según los resultados de la Encuesta Anual de Coste Laboral (EACL), que completa los obtenidos trimestralmente a partir de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). Este coste representa un descenso del 0,6% respecto del año 2013. Si se restan las subvenciones y deducciones que se recibieron de las Administraciones Públicas, se obtiene un coste neto de 30.489,86 euros, que supone un decrecimiento interanual también del 0,6%.

El salario bruto anual fue de 22.605,79 euros/trabajador, un 0,2% menos que en 2013. Los costes salariales representaron un 73,75% del coste laboral.

Respecto a los costes no salariales, las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social fueron la partida más importante (7.005,36 euros/trabajador, un 22,85% del coste laboral).

Los sueldos y salarios más las cotizaciones a la Seguridad Social constituyeron conjuntamente, por tanto, el 96,6% del coste bruto.

Además de los salarios y cotizaciones, 380,73 euros anuales se destinaron a beneficios sociales por trabajador (cotizaciones voluntarias a seguros y planes de pensiones, prestaciones complementarias a la Seguridad Social y gastos de carácter social), 234,62 a otros gastos derivados del trabajo (indemnizaciones por fin de contrato, pequeño utillaje y ropa de trabajo, transporte hasta el lugar de trabajo, selección de personal...), 326,67 euros correspondieron a indemnizaciones por despido y 99,88 a formación profesional.

<b>Componentes del coste anual</b>		<b>Coste neto</b>	
	Euros		Euros
<b>Coste bruto<sup>1</sup></b>	<b>30.653,05</b>	<b>Coste neto<sup>3</sup></b>	<b>30.489,86</b>
Sueldos y salarios	22.605,79	Coste bruto <sup>1</sup>	30.653,05
Cotizaciones obligatorias	7.005,36	Subvenciones y deducciones (-)	163,19
Beneficios sociales	380,73		
-Cotizaciones voluntarias	170,85		
-Prestaciones sociales directas	180,02		
-Gastos de carácter social	29,86		
Indemnizaciones por despido	326,67		
Gastos en formación profesional	99,88		
Gastos derivados del trabajo	234,62		
-Gastos en transporte	13,77		
-Resto de costes <sup>2</sup>	220,85		

<sup>1</sup> Excluye dietas y gastos de viaje

<sup>2</sup> Indemnizaciones por fin de contrato, pagos compensatorios, pequeño utillaje, ropa de trabajo, selección de personal...

<sup>3</sup> Deducidas subvenciones y deducciones

## Coste laboral según actividad económica

La *Industria*, con un coste total neto por trabajador de 36.865,49 euros durante 2014, fue el sector económico con mayores costes laborales y con aumento interanual de los mismos más elevado (0,9%), destacando el aumento del coste salarial (1,5%) frente al descenso de los costes no salariales (0,7%).

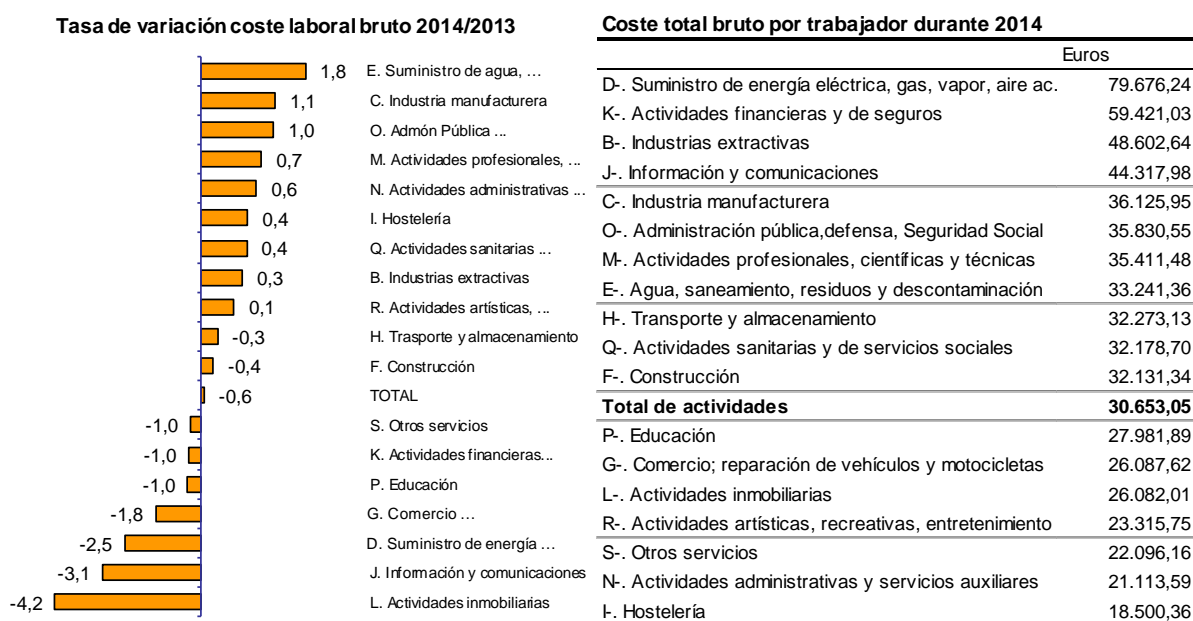
El sector de la *Construcción* experimentó un decrecimiento del coste neto del 0,4% con respecto al año anterior, debido al descenso del coste no salarial del 3,0% y a pesar de la subida de los costes salariales del 0,7%.

El sector *Servicios* presentó un descenso del coste neto del 0,9%, como consecuencia de la disminución en el coste salarial (0,6%) y no salarial (1,8%).

Sector económico	Coste neto		Sueldos y salarios		Coste no salarial	
	Euros	Tasa <sup>1</sup>	Euros	Tasa <sup>1</sup>	Euros	Tasa <sup>1</sup>
Industria	36.865,49	0,9	27.035,93	1,5	9.829,56	-0,7
Construcción	31.987,68	-0,4	22.755,55	0,7	9.232,13	-3,0
Servicios	29.185,52	-0,9	21.757,68	-0,6	7.427,84	-1,8

<sup>1</sup>Respecto al año anterior

Las diferencias entre el coste laboral por trabajador según las distintas actividades de la clasificación de actividades CNAE09 fueron notables, con un amplio registro que osciló desde 18.500,36 euros anuales brutos por trabajador en la *Hostelería (I)*, hasta más de 79.676,24 euros por asalariado en *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (D)*,



Las secciones energética (D) y financiera (K) destacaron por ser las que mayores sueldos y salarios pagaron a sus trabajadores y las que asumieron mayor coste en beneficios sociales. Además fueron las actividades donde las indemnizaciones por despido supusieron un mayor coste.

Las actividades financieras y de seguros (K) y la construcción (F) fueron las actividades con más gastos derivados del trabajo (ropa de trabajo, pequeño utillaje, transporte, indemnizaciones por fin de contrato, pagos compensatorios...). También destacó el sector de la construcción por presentar un mayor peso de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, sobre el coste total, que el resto de actividades.

El suministro de energía eléctrica (D) y las industrias extractivas (B) fueron las que más invirtieron en la formación de sus trabajadores. Por el contrario, Las actividades artísticas (R) y la hostelería (I) registraron el menor gasto en esta partida.

Las mayores subvenciones y deducciones fiscales por creación de empleo y fomento de la formación profesional se obtuvieron en los otros servicios (S) mientras que las menores se presentaron en la educación (P), si bien es la variable de coste que presenta menos dispersión respecto a la media.

## Mayores y menores costes por sección económica

Sueldos y salarios		Beneficios sociales	
D-. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, ...	57.978,79	D-. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, ...	6.738,39
K-. Actividades financieras y de seguros	43.575,24	K-. Actividades financieras y de seguros	2.224,98
<b>Total actividades</b>	<b>22.605,79</b>	<b>Total actividades</b>	<b>380,73</b>
N-. Actividades administrativas y servicios auxiliares	15.228,07	S-. Otros servicios	143,53
I-. Hostelería	13.354,95	I-. Hostelería	116,90

Gastos derivados del trabajo		Indemnizaciones por despido	
K-. Actividades financieras y de seguros	719,34	K-. Actividades financieras y de seguros	1.503,72
F-. Construcción	591,29	D-. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor,...	727,14
<b>Total actividades</b>	<b>234,62</b>	<b>Total actividades</b>	<b>326,67</b>
O-. Administración pública,defensa, Seguridad Soc.	76,79	Q-. Actividades sanitarias y de servicios sociales	37,59
J-. Información y comunicaciones	16,67	O-. Administración pública,defensa, Seguridad Soc.	10,83

Formación profesional		Subvenciones y deducciones	
D-. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor, ...	1.290,69	S-. Otros servicios	299,38
B-. Industrias extractivas	649,86	Q-. Actividades sanitarias y de servicios sociales	248,43
<b>Total actividades</b>	<b>99,88</b>	<b>Total actividades</b>	<b>163,19</b>
R-. Actividades artísticas, recreativas, entreten.	31,84	L-. Actividades inmobiliarias	118,49
I-. Hostelería	23,59	P-. Educación	84,33

## Coste laboral según el tamaño del centro de trabajo

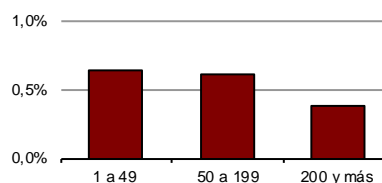
Los centros de mayor tamaño (con 200 o más trabajadores) pagaron mayores sueldos por trabajador que los centros medianos y pequeños (de 50 a 199 asalariados y de menos de 50, respectivamente). En consecuencia, también las cotizaciones a la Seguridad Social de los primeros fueron mayores.

Las mayores subvenciones y deducciones fiscales por trabajador, en valor absoluto, las recibieron los centros de tamaño medio, seguidos por los pequeños.

Tamaño de empresa <sup>1</sup>	Coste total bruto	Sueldos y salarios	Cotizaciones obligatorias	Subvenciones y deducciones
1 a 49	25.104,67	18.312,49	5.993,46	160,37
50 a 199	32.992,65	24.249,59	7.507,23	200,79
200 y más	37.688,72	28.154,91	8.245,59	145,23

<sup>1</sup> Número de trabajadores

% Subvenciones y deducciones sobre el coste total bruto



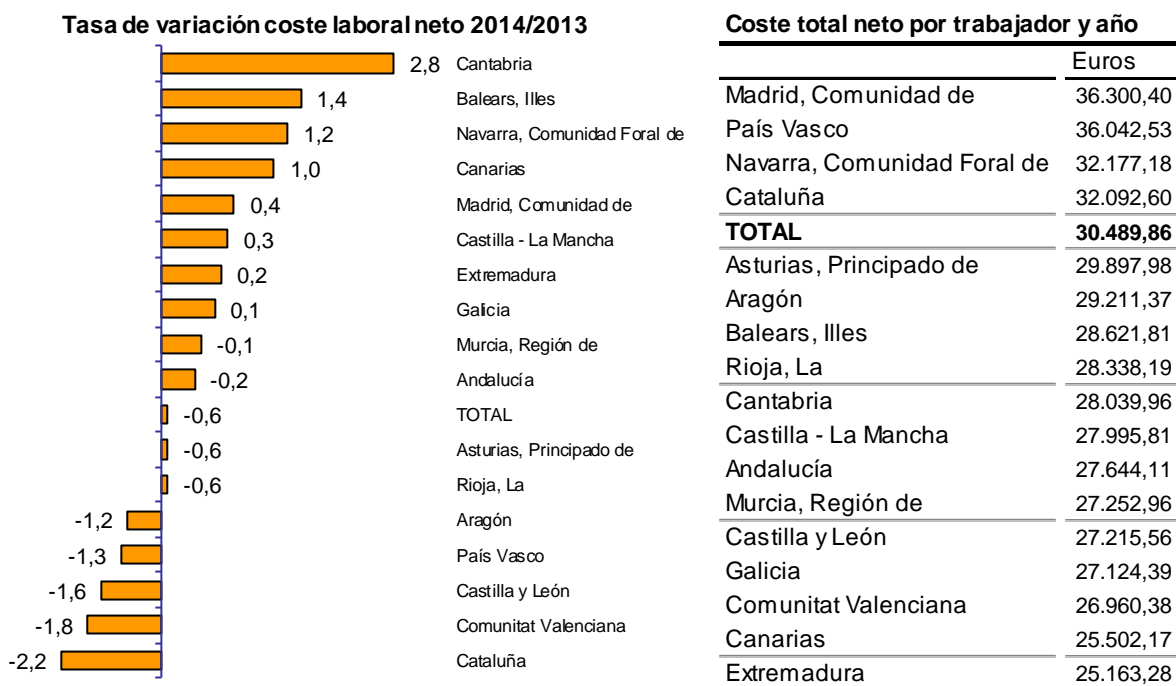
Los beneficios sociales y gastos en formación profesional fueron significativamente mayores en los centros de mayor tamaño, mientras que los costes derivados del trabajo fueron superiores en los centros pequeños y medianos.

Tamaño de empresa <sup>1</sup>	Beneficios sociales	Gastos derivados del trabajo	Indemnizaciones por despido	Formación profesional
1 a 49	190,37	244,74	309,57	54,04
50 a 199	426,78	268,57	436,65	103,83
200 y más	638,83	197,45	286,95	164,99

<sup>1</sup> Número de trabajadores

## Coste laboral según comunidades autónomas

Por comunidades, el coste laboral más elevado se da en Comunidad de Madrid (36.300,40 euros), País Vasco (36.042,53) y Comunidad Foral de Navarra (32.177,18). Por el contrario, el menor, se observa en Extremadura (25.163,28), Canarias (25.502,17) y Comunitat Valenciana (26.960,38).



Los centros de Comunidad de Madrid y País Vasco fueron las que pagaron mayores salarios y tuvieron gastos más elevados en beneficios sociales.

En cuanto a la formación profesional, Madrid y Andalucía presentaron los mayores costes mientras que en Illes Balears y en Canarias se registraron los menores.

Las mayores indemnizaciones por despido tuvieron lugar en Comunidad de Madrid y en Cataluña.

Las empresas de Cantabria y País Vasco recibieron las mayores subvenciones y deducciones fiscales vinculadas al empleo y a la formación profesional.

## Comunidades autónomas con mayores y menores costes por trabajador

Sueldos y salarios		Beneficios sociales		Gastos derivados del trabajo	
Madrid, Comunidad de	27.171,84	Madrid, Comunidad de	581,64	Madrid, Comunidad de	349,07
País Vasco	26.842,59	País Vasco	544,33	Balears, Illes	345,40
<b>Total nacional</b>	<b>22.605,79</b>	<b>Total nacional</b>	<b>380,73</b>	<b>Total nacional</b>	<b>234,62</b>
Canarias	18.811,01	Canarias	246,00	Cataluña	139,42
Extremadura	18.658,41	Extremadura	242,79	Navarra, Comunidad Foral	91,45
Indemnizaciones por despido		Formación profesional		Subvenciones y deducciones	
Madrid, Comunidad de	458,10	Madrid, Comunidad de	171,38	Cantabria	324,84
Cataluña	411,36	Andalucía	131,14	País Vasco	239,58
<b>Total nacional</b>	<b>326,67</b>	<b>Total nacional</b>	<b>99,88</b>	<b>Total nacional</b>	<b>163,19</b>
Extremadura	199,29	Canarias	53,79	Castilla y León	130,38
Murcia, Región de	177,84	Balears, Illes	51,68	Aragón	126,22

## Regulación de las relaciones laborales

La mayor parte de los centros (94,5%), y sus trabajadores (87,8%), estuvieron regulados por convenios colectivos en el año 2014, siendo el ámbito con mayor proporción el inferior al estatal (convenios sectoriales autonómicos, provinciales, etc.).

### Proporción de centros y trabajadores según la forma de regulación de las relaciones laborales

	Total	Convenios Colectivos			Otra forma de regulación
		Estatal	Inferior al Estatal	Empresa o centro de trabajo	
Centros	100	23,2	68,0	3,4	5,5
Trabajadores	100	24,3	46,5	17,1	12,2

Del total de trabajadores con convenio un 6,0% vieron modificadas sus condiciones de trabajo respecto a lo que se establecía en el convenio colectivo de referencia.

### Proporción de trabajadores y centros según hayan modificado o no las condiciones del convenio colectivo

	Total	Total modificaciones	Sólo régimen salarial	Sin modificaciones o no sujetos a convenio
Centros	100	2,6	1,5	97,4
Trabajadores	100	6,0	2,5	94,0

Respecto a los componentes del coste laboral destaca que el coste laboral más alto se da en aquellos centros con convenio de empresa o centro de trabajo, seguidos de los regulados mediante otra forma que no es el convenio colectivo.

## 1. Componentes del coste según forma de regulación de las relaciones laborales

	Total	Convenio colectivo			Empresa o centro de trabajo	Otra forma
		Total	Estatal	Inferior		
				Estatal		
<b>COSTE BRUTO<sup>1</sup></b>	<b>30.653,05</b>	<b>29.651,61</b>	<b>30.732,85</b>	<b>25.397,33</b>	<b>37.077,53</b>	<b>36.379,19</b>
Sueldos y salarios	22.605,79	21.728,62	22.610,20	18.435,32	27.358,40	27.893,52
Cotizaciones obligatorias	7.005,36	6.850,47	6.909,84	6.146,19	8.190,81	7.938,72
Cotizaciones voluntarias	170,85	188,17	205,72	72,89	477,77	45,84
Prestaciones sociales directas	180,02	186,40	176,36	115,07	320,52	270,48
Gastos de carácter social	29,86	30,02	42,40	9,55	68,29	28,67
Indemnizaciones por despido	326,67	351,42	493,35	273,90	352,29	54,27
Gastos en formación profesional	99,88	98,73	118,16	54,20	192,62	108,18
Gastos en transporte	13,77	15,36	6,69	9,40	43,93	2,30
Resto de costes <sup>2</sup>	220,85	202,42	170,13	280,81	72,90	37,21
Subvenciones y deducciones	163,19	182,67	165,50	159,03	255,84	46,17
<b>COSTE NETO<sup>3</sup></b>	<b>30.489,86</b>	<b>29.468,94</b>	<b>30.567,35</b>	<b>25.238,30</b>	<b>36.821,69</b>	<b>36.333,02</b>

<sup>1</sup> Excluye dietas y gastos de viaje

<sup>2</sup> Indemnizaciones por fin de contrato, pagos compensatorios, pequeño utillaje, ropa de trabajo, selección de personal...

<sup>3</sup> Deducidas subvenciones y deducciones

## Anexo metodológico

La Encuesta Anual de Coste Laboral se elabora a partir de un cuestionario anexo al de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) durante los meses de abril a junio del año siguiente al de referencia de los datos. La ETCL es una operación estadística continua de periodicidad trimestral cuyo objetivo fundamental es conocer la evolución del coste laboral medio por trabajador y por hora efectiva de trabajo.

El periodo de referencia de los resultados es el trimestre natural y el periodo de referencia para la información solicitada en el cuestionario es el mes natural. Sin embargo, existen una serie de partidas de coste que no se registran mensualmente pues su periodo de vencimiento es superior al mes. Entre estas partidas destacan las cotizaciones voluntarias, las prestaciones sociales directas, los gastos en formación, etc. Estos componentes del coste laboral son los que figuran en el módulo que da lugar a la Encuesta Anual de Coste Laboral.

Para ello:

- Se han obtenido estimaciones anuales a partir de los resultados trimestrales de las variables recogidas en la ETCL.
- Se han obtenido resultados anuales de las variables recogidas en este módulo.
- De la unión de ambas estimaciones se obtiene el Coste Laboral Anual.

El **ámbito poblacional** comprende a todos los trabajadores por cuenta ajena que estén asociados a cuentas de cotización, con independencia de su tamaño, incluidas en el Régimen General de la Seguridad Social, en el Régimen Especial de la Minería del Carbón y en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar cuya actividad económica es el transporte marítimo.

Con respecto al **ámbito sectorial**, se investigan los centros cuya actividad económica esté encuadrada en la Industria, la Construcción o los Servicios, exceptuando al personal doméstico y organismos extraterritoriales.

El **ámbito geográfico** es todo el territorio nacional, ofreciendo resultados por comunidades autónomas.

El **coste laboral** se define como el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo y comprende varias partidas. Empezando por los componentes del **coste bruto**, un primer bloque es el **coste salarial** Comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a los trabajadores por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo; incluye por tanto el salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados. Se recoge en términos brutos, es decir, antes de practicar retenciones o pagos a la Seguridad Social por cuenta del trabajador.

Un segundo grupo lo constituyen las **cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social**, que son las contribuciones que con carácter obligatorio deben ser satisfechas a la Seguridad Social por parte del empleador. Se integran aquí las cotizaciones por *contingencias comunes, horas extras, contratos de formación y prácticas, servicios comunes, accidentes*



*de trabajo y enfermedad profesional, desempleo, fondo de garantía salarial (FOGASA), y formación profesional.*

El tercer grupo lo forman las **cotizaciones voluntarias**, que son las contribuciones establecidas por negociación en los convenios colectivos y que se realizan con el fin de mejorar las prestaciones cubiertas por el sistema de Seguridad Social o para cubrir aquellas no contempladas por éste. Destacan los *planes y fondos de pensiones*, los *seguros de enfermedad, maternidad y accidente*, y *otros planes de seguros*.

El cuarto bloque que configura el coste laboral son las **prestaciones sociales directas**, que son pagos que el empleador hace directamente al trabajador o a su familia, para asistirle en determinadas circunstancias. Tales pagos derivan de *incapacidad temporal* (tanto en su fase de prestación a cargo exclusivo del empleador como cuando se complementa durante el período en que la obligación de pago corre a cuenta del sistema de la Seguridad Social), *desempleo, jubilación, muerte y supervivencia, invalidez o minusvalía, asistencia familiar y asistencia médica*.

El quinto grupo lo forman el **resto de componentes de coste** donde se incluyen las *Indemnizaciones por despido, los gastos en formación profesional, los gastos en transporte, los gastos de carácter social* (comedores, guarderías, actividades deportivas y culturales, etc.), y *otros gastos* como los pagos compensatorios (ropa de trabajo, quebranto de moneda, pequeño utillaje, etc.), indemnizaciones por fin de contrato, dietas y gastos de viaje, selección de personal, etc.

El último grupo a considerar y que supone una minoración del coste laboral bruto, son las **subvenciones**, compuestas por las *subvenciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, las subvenciones a la contratación, las subvenciones a la formación profesional y las deducciones fiscales*.

El **coste neto** es el coste bruto total menos las subvenciones.